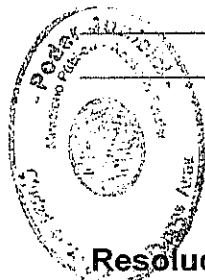




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Resolución AGT N° 81 /12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Junio de 2012.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución N° 366/2009 del Consejo de la Magistratura, la Resolución AGT N° 48/2012, la Resolución AGT N° 59/2012, Nota ATPCyF N° 38/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que de acuerdo con lo establecido en la ley 1903 –Orgánica del Ministerio Público- en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 7. Dispone: “Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura” es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.

Que mediante Resolución AGT N° 48/2012, en su Art. 4° se dispuso la cobertura transitoria por vacancia en la Asesoría Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, por la Dra. Alfonsina DUMON, por el término de 90 días.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Que por Resolución AGT N° 59/12, en su Artículo N° 2, se designo al Agente Javier Leonel Cassani, quien no tomo posesión del cargo y no lo hará por haber mejorado su situación laboral en su ámbito, por lo cual la Dra. Alfonsina Dumon en su Nota ATPCyF N° 38/12 solicita se deje sin efecto su nombramiento y propone en su lugar al Dr. Gonzalo Andrés López.

Que en la Ley C.A.B.A. 4041 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,


LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

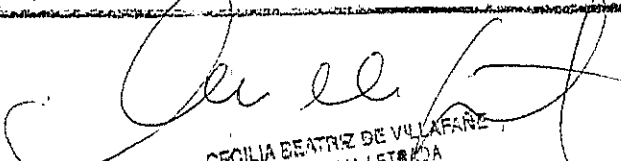
ARTICULO N° 1.- Dejar sin efecto el Artículo N° 2 de la Resolución AGT N° 59/12.

ARTICULO N° 2.- Designar al Dr. Gonzalo Andrés LOPEZ – Leg 3027-, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1.

ARTICULO N° 3.- Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.-


Laura Cristina Minsa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG N° 81/12	T° XIII	F° 139	FECHA 12-06-12


CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES